

## CERTIFICACION

Medellín, junio 16 de 2025

Señores

Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Ciudad

Asunto: CERTIFICACION DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 13 DEL  
ARTICULO 364-5

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la LIGA ANTIOQUEÑA DE GIMNASIA con NIT: 890.984.385-1 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN

1. Que la Liga Antioqueña de Gimnasia con NIT 890.984.385-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Liga Antioqueña de Gimnasia con NIT 890.984.385-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Liga Antioqueña de Gimnasia con NIT 890.984.385-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO MEDINA GOMEZ

Presidente

CC 98 558 934



FREDY BEJARANO MAYORGA

Revisor Fiscal

CC 8.408.909